

# El Aborto

Desde el punto de vista médico, aborto es la interrupción de un embarazo antes de los 180 días de gestación. Si el embarazo llegara a interrumpirse de forma natural, después de ese tiempo, se considera que ha ocurrido un parto prematuro.

Este es un tema muy delicado para tratar. Debe abordarse desde diferentes puntos de vista y cada persona, de acuerdo a sus creencias y valores, adoptar la postura que considere adecuada. Médicamente hablando, se considera aborto, si ocurre durante los primeros dos trimestres del embarazo, aunque, es legal, que se realice después de esa fecha, si existen malformaciones graves o peligro para la vida de la madre.

Cuando ocurre un aborto, hay pérdida de sangre por la vagina y el producto de la gestación se expulsa por esta misma vía.

Las causas para que ocurra un aborto, pueden ser espontáneas, naturales, o provocadas.



### **Aborto espontáneo o natural:**

Ocurre sin que intervengan causas externas, cuando la vida del feto termina de forma repentina. A veces el cuerpo de la madre expulsa espontáneamente el producto de la gestación, otras veces, es necesario realizar un legrado, o limpieza de las paredes del útero, para que la madre no se infecte. Ocurre cuando el feto no está en condiciones de sobrevivir en forma independiente. Siempre dentro del límite de los 180 días o 26 semanas de gestación.

Antiguamente, cuando ocurría un aborto espontáneo, durante las primeras semanas de gestación, forzosamente había que hacer un legrado, ahora, se permite que el cuerpo expulse los residuos, a través de un sangrado, en forma espontánea. Se calcula que entre un 8 y 15 por ciento de los embarazos, terminan de esta manera.



### **Aborto inducido o provocado:**

Según la Organización Mundial de la Salud, O.M.S., el aborto inducido, es el resultado de maniobras intencionales para interrumpir el embarazo. Las maniobras pueden ser realizadas por la propia embarazada o por otra persona por encargo de esta. Entre estas prácticas, pueden mencionarse, la píldora del día siguiente, el aspirado y el legrado, entre otras.

### **Aborto legal:**

Se considera aborto inducido legal, cuando las leyes del país lo permiten, sin ningún tipo de penalización hacia las partes involucradas. La ley depende del país en donde se practique el aborto, en la mayoría de los países que lo aceptan, existen ciertas condiciones, por ejemplo: cuando hay peligro para la salud o la vida de la embarazada, por causa de violación o por malformaciones fetales.



Únicamente existen 5 países en donde el aborto es legal, en cualquier circunstancia: Puerto Rico, Cuba, Guyana Francesa, Guyana y Barbados. En Estados Unidos, la Corte Suprema lo autorizó desde 1972, pero depende de las leyes de cada estado facilitar las condiciones para realizarlos.

### **Aborto ilegal:**

Se considera aborto ilegal o clandestino cuando es realizado en contra de alguna de las leyes del país donde se practica. El problema de los abortos clandestinos es que se realizan en condiciones no adecuadas, que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres. Pero el aborto practicado en estas circunstancias es peligroso y mantiene unas estadísticas de mortalidad y morbilidad materna infinitamente superiores a las del aborto legal. Hay cinco

países donde el aborto es ilegal, sean cuales sean las circunstancias, ellos son: Ciudad del Vaticano, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Chile, República Dominicana y Saint Martin.

El tema moral juega un papel importante, ya que en muchos países el aborto es totalmente prohibido. Para estas sociedades, se establece una edad máxima después de la cual el feto no debe de ser abortado, sin importar las circunstancias.

En algunas sociedades se ha permitido el aborto, para proteger la salud de la madre, tanto física o mentalmente, cuando es producto de una violación, incesto o abuso infantil, cuando ocurren graves anomalías físicas, por razones sociales como la pobreza extrema, incapacidad de la madre, por edad o condición mental, políticas de control de población.

Es importante mencionar, la postura de los grupos feministas, que sostienen que la mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo y que nadie puede tomar decisiones por ella.

Antes de recurrir a un aborto, o sea, la interrupción de una vida en gestación, es preferible ser responsables con la sexualidad, practicar la abstinencia o métodos de planificación familiar. Tomar la decisión de llevar una vida sexual activa, implica una serie de responsabilidades que no todas las personas, ni a todas las edades se pueden hacer frente.

**Es una vida**



## Referencias

<http://www.choike.org/nuevo/informes/4717.html>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Aborto>

